

SEGUNDA EDICIÓN



# CUENTOS QUE NO SE CUENTAN

LA HISTORIA  
DE JUANITA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

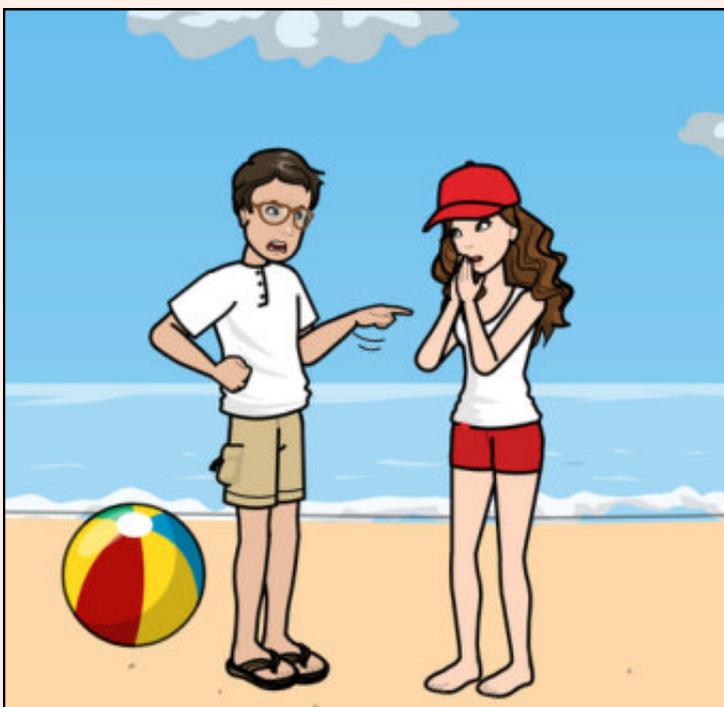
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INGRESÉ A LA UNIVERSIDAD, ME DEDIQUÉ A MIS ESTUDIOS Y CUANDO PENSÉ QUE NO PODÍA IR MEJOR, CONOCÍ A ANDRÉS "EL HOMBRE PERFECTO".



ME ENAMORÉ MUY RÁPIDO, ANDRÉS ERA MUY CARIÑOSO Y ATENTO.

DEBO ADMITIR QUE ERA UN POCO CELOSO, NO LE GUSTABA QUE OTROS CHICOS ME VOLTEARAN A VER Y SUPERVISABA LO QUE VESTÍA, EL DECÍA QUE ERA PARA CUIDARME Y YO LE CREÍA.



SIEMPRE LO PERDONABA...

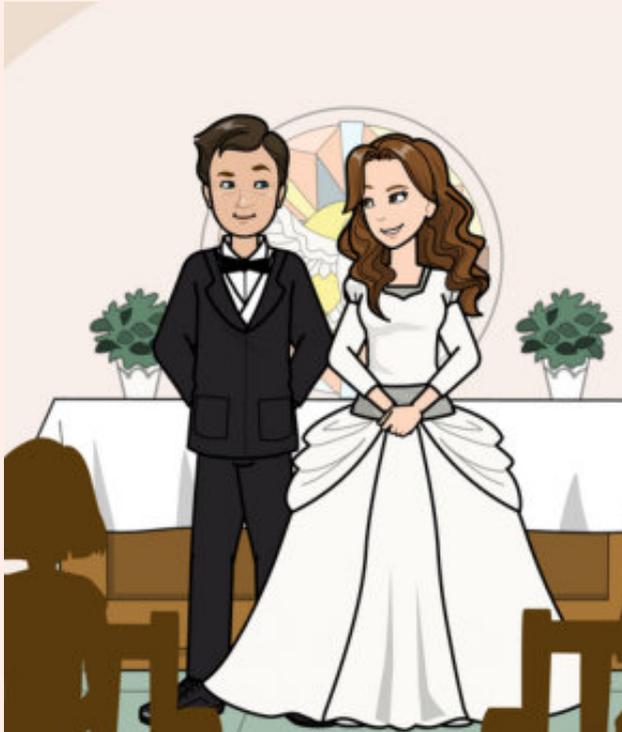
YO TRATABA POR TODOS LOS MEDIOS DE QUE ÉL NO SE MOLESTARA PARA ESTAR BIEN. ASÍ PASARON UNOS MESES DE "CALMA".



UN DÍA DURANTE UN PASEO ME DIJO QUE LO HABÍA PENSADO Y QUE YO ERA PERFECTA PARA SER SU ESPOSA. NO PODÍA CREER LO AFORTUNADA QUE ERA.

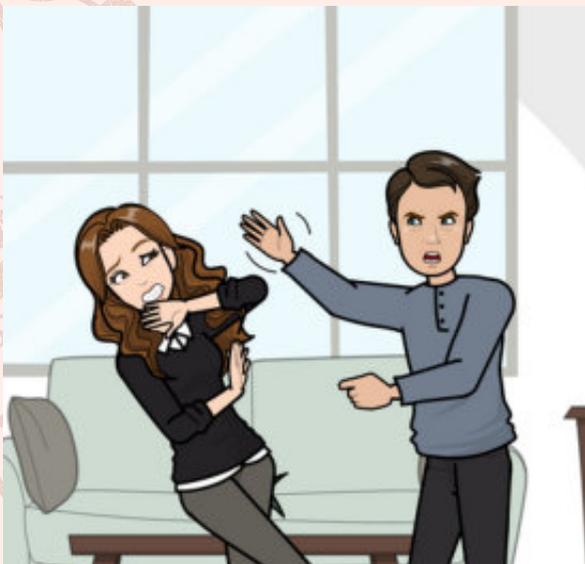


AUNQUE ANDRÉS NO SE INVOLUCRÓ MUCHO EN LOS PREPARATIVOS, POR FIN LLEGÓ EL GRAN DÍA; "MI BODA PERFECTA" .

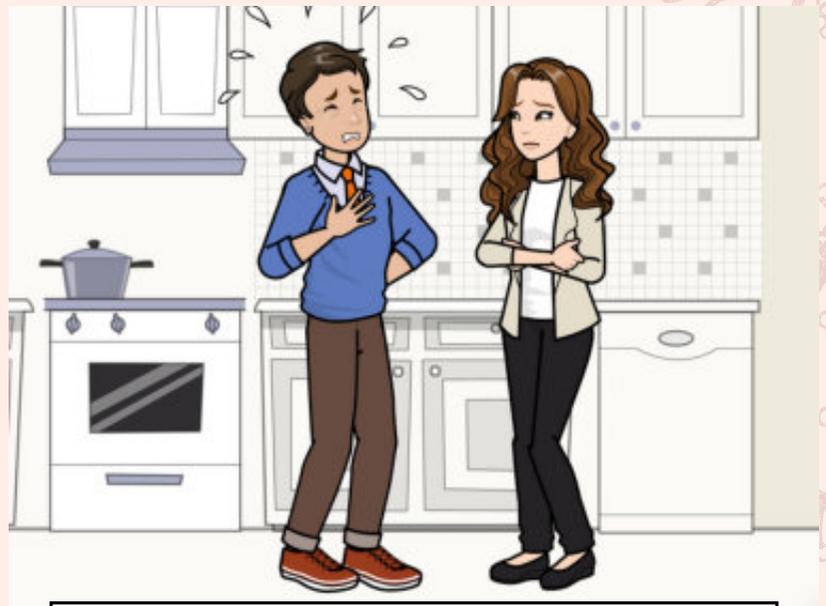


ESTABA SEGURA QUE ESOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES QUE VIVÍ CUANDO ERA NIÑA NUNCA SE REPETIRÍAN, YA TENÍA MI PROPIA FAMILIA.

PERO AL POCO TIEMPO DE ESTAR CASADOS, LOS CELOS DE ANDRÉS FUERON EMPEORANDO, LOS REGAÑOS Y LAS AMENAZAS SE TORNARON EN GOLPES.



YO ME RESISTÍA A DEJARLO PENSANDO QUE CON AMOR LO PODRÍA CAMBIAR.



DESPUÉS DE LA OFENSAS SIEMPRE LLEGABAN FLORES Y DISCULPAS, ÉL ME PROMETÍA QUE NUNCA VOLVERÍA A PASAR.

CONTINUARÁ...

# ¿SABÍAS QUE...?

La violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a someter, controlar, humillar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Fuente: Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México.

## DATO IMPORTANTE

El 66.1% de las mujeres de 15 años o más en México han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

La violencia hacia las mujeres, por parte de su actual o última pareja, afecta al 43.9% del total de mujeres en México.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es una señal de alerta cuando tu pareja...

- Controla y pide explicaciones de todo lo que haces.
- Cela e insinúa que mantienes una relación afectiva con alguien más.
- Revisa tus pertenencias.
- Vigila y critica tu manera de vestir.
- Realiza comparaciones con otras personas.
- Desvaloriza y descalifica cualquier opinión tuya.
- Evita dar explicaciones sobre sus actos.
- Culpa a terceros de lo que ocurre en la relación.
- Se niega a conversar acerca de los conflictos.
- Te pide hacer cosas en contra de tu voluntad.
- Amenaza con dejarte cuando no haces lo que quiere.
- Coquetea con otras personas delante de ti o en secreto.
- Ejerce presión para tener relaciones sexuales.



# TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA PAREJA

I. La violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. La violencia física: es cualquier acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

III. La violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia económica: es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto; entendiéndose por esta como: la inseminación artificial no consentida, la selección prenatal del sexo, la esterilización provocada, la violación, la pornografía infantil, la trata de personas; denigración de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual, el hostigamiento y acoso sexual, los actos libidinosos, el terrorismo sexual, entre otros.



# EL AMOR NO LASTIMA

PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA  
CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Para asesoría u orientación ante  
cualquier tipo de violencia acércate:

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género.

Tel: 722 275 67 00, ext.: 6659.

Correo electrónico: [igualdad.genero@secogem.gob.mx](mailto:igualdad.genero@secogem.gob.mx)

**CUENTOS QUE NO SE CUENTAN**  
es una publicación digital para personas  
servidoras públicas adscritas a la  
Secretaría de la Contraloría del Gobierno  
del Estado de México.

Historieta editada por la Unidad de  
Planeación, Apoyo Jurídico e  
Igualdad de Género.

Espacio construido para incentivar la  
reflexión y difundir temas que aporten a  
la construcción de la igualdad de género y  
la erradicación de la violencia.

